I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001502

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 15 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4909/2010; el Memorándum Nº604/159/2010 del Asesor Urbanista de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos Nº202/1411/2010 y N°202/1423/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1411/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Habilitación Piscina Cubierta Temperada Parque San Luis Orione Cerrillos, 4° Llamado" ID N°812-59-LP10,** modificado por el Decreto Exento N°202/1423/2010**.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"Habilitación Piscina Cubierta Temperada Parque San Luis Orione Cerrillos, 4° Llamado",** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1411/2010, modificado por el Decreto Exento N°202/1423/2010.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"HABILITACIÓN PISCINA CUBIERTA TEMPERADA PARQUE SAN LUIS ORIONE DE CERRILLOS, 4° LLAMADO"

ACTA DE ACLARACIONES
ID: 812-59-LP10

Pregunta y Respuestas

1	01-09-2010	1.- Se ha declarado desierta 4 veces por falta de fondos ya que el presupuesto bordea los 150 millones. El monto disponible es el mismo que el anterior llamado ¿ Se quitaron partidas o se mantendrá las condiciones del anterior llamado?

R.- Se mantendrán las mismas condiciones del anterior llamado. Ver Bases Administrativas.

2	01-09-2010	2.- Favor se solicita responder lo antes posible la consulta anterior ya sea por aclaración de oficio antes de publicada las respuestas. Nota: Si se mantiene los fondos disponibles no tiene sentido la propuesta.

R .- Remitirse ha llamado de Propuesta Publica. Respondido en R.- 1.

3	06-09-2010	En relación al tablero eléctrico, no se ve la necesidad de trasladarlo, pero si regularizarlo,?

R .- Remitirse a lo indicado en Especificaciones Técnicas de la Reparación y Normalización de las Instalaciones Eléctricas.

4	06-09-2010	En visita a terreno , se dijo , que se podía actuar con solar3, o bien con cualquier proveedor , confirmarlo?

R .- Es responsabilidad de cada Oferente realizar las consultas a los distintos proveedores que existen actualmente en el mercado, se deberá tener cuidado que cumpla con todos los requisitos a que refiere el llamado de propuesta publica.

5	06-09-2010	Cuando se puede realizar una visita en terreno

R .- La visita a terreno se realizó según los programado en el iterinario subido al Portal. La visita a terreno es de carácter optativa, por lo tanto cada oferente puede visitar cuando lo estime necesario.

6	07-09-2010	EN VISITA A TERRENO SE VIO QUE EL NICHO Y TGA EXISTENTE Y DONDE LLEGAN MUCHAS LA ALIMENTACION DEL PARQUE ES UNA OBRA DE EMBERGADURA, NO ES UNA FAENA MENOR...DADO LO LIMITADO DEL PRESUPUESTO ES FACTIBLE DEJARLO EN EL MISMO LUGAR.....FAVOR ACLARAR

R .- Remitirse a lo indicado en Especificaciones Técnicas de la Reparación y Normalización de las Instalaciones Eléctricas.

7	07-09-2010	POR LO MISMO DEBIDO A LO APRETADO DEL PRESUPUESTO SE CONSULTO ¿ SI EL MUNICIPIO SE PODRIA HACER CARGO DE LA VIGILANCIA NOCTURNA DEL RECINTO ? PARA PODER OCUPAR ESOS RECURSOS EN OTROS ITEM TAMBIEN DE IMPORTANCIA PARA EL BUEN TERMINO DE LAS OBRAS.....FAVOR ACLARAR

R .- Durante la ejecución de la obra, la vigilancia es responsabilidad de la Empresa Constructora, la que será responsable de las instalaciones y sus materiales.

8	07-09-2010	FAVOR PRECISAR LAS FAENAS EXTERIORES DE PAVIMENTIOS PASTELONES, PASTO Y CIERRES YA SEAN METALICOS COMO TIPO BULLDOG. FAVOR DETALLAR Y ENVIAR CROQUIS CON DIMENCIONES.

R .- Remitirse a planos y especificaciones del llamado de propuesta publica.

9	07-09-2010	SE DIJO EN LA VISITA A TERRENO QUE EL MUNICIPIO TENIA LOS FOCOS SUMERGIBLES DE LA PISCINA, Y VARIOS OTROS ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DE BAÑOS Y CAMARINES. ¿QUE PASA CON LAS BONBAS DE IMPULSION DE PISCINA Y LAS DE CALOR ? ALGUIEN LAS TIENE O ESTAN EN EL MUNICIPIO?.....FAVOR ACLARAR Y ENVIAR UNA LISTA DETALLADA DE LO QUE EL MUNICIPIO TIENE EN SU PODER Y QUE LE SERA ENTREEGADO A LA EMPRESA QUE SE ADJUDIQUE EL PROYECTO. FAVOR ENVIAR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

R .- Remitirse a Especificaciones Técnicas, donde se mencionan los artefactos y accesorios que posee el municipio.

10	07-09-2010	SE DIJO QUE LAS INSTALACIONES HABRIAN ESTADO EN FUNCIONAMIENTO POR CIERTO TIEMPO ANTES DE SER AVANDONADAS, POR LO QUE SE ENTIENDE QUE LAS INSTALACIONES, TANTO DE ENERGIA SOLAR, PISCINA, ELECTRICIDAD Y OBRAS SANITARIAS DE ALCANTARILLADO Y GASFITERIA ESTABAN EN FUNCIONAMIENTO ANTES DE AVANDONO Y BANDALISMO EN QUE SE ENCUENTRAN HOY.....FAVOR ACLARAR LO ANTERIOR.

R .- Si. Las instalaciones alcanzaron a funcionar antes del problema de la anterior Empresa Constructora.

11	07-09-2010	EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA PARA LAS OBRAS SERAN DE CARGO DEL MUNICIPIO....FAVOR ACLARAR

R .- Todo consumo será a cargo de la Empresa Constructora Adjudicada.

12	07-09-2010	Se recomienda para no sufrir los mismos daños producto de saqueos y vandalismo sufrido hoy, que sea el Municipio quien se haga cargo de la custodia y vigilancia del lugar por lo menos de noche....Favor informar

R .- Respondido en R .- 7.

13	07-09-2010	¿ Cual es el plazo de las obra ? ¿ Cual es la fecha aprox. de inicio de las obras ? ¿ Los tramites de permisos de obra menor será el municipio quien se encargue? FAVOR ACLARAR

R .- Remitirse a Bases Administrativas Generales. La obra cuenta con Permiso de Edificación. El inicio de las obras es el indicado en Itinerario, después de la firma del Contrato.

14	08-09-2010	1) ¿La instalación eléctrica cuenta con TE-1 aprobado por la Superintendencia o se requiere efectuar nuevo ingreso al SEC debido a la modificación del empalme del parque?¿Quién se hace responsable ante el SEC de los trabajos ya efectuados?

R .- .Corresponde solo declarar en SEC para obtención de TE 1, Instalación Eléctrica Interior de recinto de Piscina Temperada. El Contratista se hace responsable ante SEC.

15	08-09-2010	El ítem 3.4.1 indica pintura "tipo" Chilcorrofin. ¿Se pueden usar otras alternativas de marcas?

R .- Se podrá usar otros productos alternativos.

16	09-09-2010	Se solicita aclarar si efectivamente se requieren 2 empalmes ya que en una misma propiedad o Rol solo debiese existir 1.

R .- Ya existe un empalme en el Parque. Se requiere un empalme exclusivo para la Piscina Temperada.

17	09-09-2010	Se solicita dar ubicación definitiva de Tablero General (El que se encuentra al frente de la piscina) Ojala incluirlo en uno de los planos.

R: Remitirse a letra M de Especificaciones Técnicas de la Reparación y Normalización de las Instalaciones Eléctricas.

18	09-09-2010	Si el tablero a trasladar es el TGA se podrá utilizar el mismo nicho para instalar un remarcador

R: No se requiere remarcador, solo se utilizará el gabinete metálico y componentes interiores del TGA existente.

19	09-09-2010	¿Existe medición geoelectrica que valide las medidas de la malla tierra proyectada para la piscina?

R: No.

20	09-09-2010	¿Quien suministra los equipos de emergencia Kolff?

R: La Empresa Kolff. El contratista podrá aportará equipos de iluminación de emergencia similares. Los modelos son referenciales, pudiéndose instalar equipos similares en características y calidad.

21	09-09-2010	las distancias entregadas en EETT electricas de los alimentadores son reales o solo referenciales si fuese la segunda favor indicar tramos para medir mt.

R: Son referenciales.

SECRETARIA MUNICIPAL

22	09-09-2010	¿Se consulta si la municipalidad evaluó los costos involucrados en solicitar un nuevo empalme exclusivo para la piscina y si era posible tener 2 empalmes dentro del mismo terreno? Si el costo estudio fue realizado ver si es posible transparentarlo a todos los oferentes y así evitar especulaciones de precio.

R: Cada oferente deberá cotizar en Chilectra los costos del empalme requerido en letra A de Especificaciones Técnicas de la Reparación y Normalización de las Instalaciones Eléctricas.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Arquitecto
Asesor
Urbanista
CERRILLOS

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL